

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.963

Segovia.—Viernes 27 de Noviembre de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

Problemas del día

Las reservas oro del Banco de España

Por Máximo.

Uno de los problemas más interesantes debatidos en torno al proyecto de ley de Ordenación bancaria, el de la plus valía que gane el oro nuestro Banco emisor el día en que se verifique la estabilización monetaria. Merece la pena examinar sus diversos aspectos.

El artículo 11 del proyecto dispone que si el patrón oro se estableciese al kilo de metal fino de precio superior al vigente—pesetas 3.444,44—el Estado hará suyo la diferencia en más del valor de las reservas dichas. Este precepto tiene perfecta correspondencia en todas las legislaciones estabilizadoras. Sin excepción alguna, los respectivos Estados han apropiado la plus valía oro acumulada en el Banco emisor. El de España lo reconoce así en su informe, si bien tacha de prematura la disposición, y lamenta su silencio sobre la aplicación que haya de darse a tal plus valía.

El principio a que responde el artículo citado nos parece incontrovertible. No sólo por motivos doctrinales, que son poderosos, sino también por razones de hecho. No es posible olvidar la jurisprudencia internacional unánime en la materia. Ahora bien: importa precisar su alcance, porque nos tememos que sobre el reino alguna confusión. El ministro de Hacienda, al resumir el debate de totalidad, dijo: «Cuando el caso llegue—alude a la implantación del patrón oro—y venga al Parlamento, éste, con la ponencia del Gobierno, dirá cuál ha de ser el uso de esas reservas. Pero si yo formara parte del Parlamento, yo que nada tengo de dilapidador, que sé todo el valor físico y moral que tiene la existencia de esas reservas, diría a las Cortes que ese oro se debe guardar, que se debe conservar, que debe ser una garantía de la moneda fiduciaria española; ahora bien, esta distinción: «que ese oro», realizando el papel de garantía, es un oro propiedad del Estado español y no del Banco de España».

En estas palabras late un error. Lo que el Estado recabó para sí en las estabilizaciones monetarias no fueron reservas, «no fué el oro, sino su valor». El proyecto lo dice con toda claridad: «se asignará al Estado la diferencia en más del valor de aquellas reservas». No se exige apropiación, por lo tanto, en metal, sino en su valor. Pero el señor Prieto no lo entendió así. Y por eso declara que el oro será del Estado. Sus palabras, contradictorias al proyecto, el Estado recibirá X millones de pesetas «en billetes» emitidos por el Banco de España con la garantía del patrón oro, «que seguirá siendo propiedad del establecimiento». Una propiedad condicionada, mediatizada, naturalmente, por su fin, su cuantía, y su naturaleza: pero, en definitiva, propiedad del día de mañana se quisiera tomar como fuente de interpretación auténtica este período oratorio del actual ministro de Hacienda, podría cualquiera de sus sucesores disponer «libremente» de ese oro expropiado. El evidente absurdo de la hipótesis refuerza más nuestro pensamiento.

Ahora bien; si tan solamente se acuerda la estatificación de la plus valía oro, ¿por qué no se prevé también su eventual inversión? En esto existe plena razón al Banco de España. Porque el problema es de singular magnitud. Si la peseta se estabiliza entre 11 y 12 por dólar y es un ejemplo, la plus valía de nuestro Banco importará alrededor—gros modo—de dos mil millones de pesetas. Es decir, que en aquel instante el Estado podrá manejar una masa de billetes formidable y tentadora. Tentadora para un Gobierno que quiera salir de una vez varios servicios deficitarios o realizar gastos extraordinarios. Tentadora sobre todo para un Parlamento falto del conveniente sentido de la prudencia. No sería oportuno y aconsejable adoptar a priori una norma flexible que regulase el destino de esos millones.

El proyecto silencia este extremo. El señor Prieto razona tal silencio como muestra de respeto al futuro Parlamento. Pueril explicación por atendernos a ella, sobrarían los artículos 4.º, 2.º y 11, cuyas reservas tienen un mero valor enunciativo y futuro, y carecen por el mo-

de virtualidad efectiva. Si se quiere proclamar ahora mismo el principio expropiatorio de la plus valía, hágase; pero de modo integral, esto es, con visión plena de su alcance y desarrollo.

Según parece, la Comisión levanta una punta del velo en el preámbulo de su dictamen, que no hemos podido leer. A ello aludió el señor Carner en su discurso, dando por indiscutible que con la plus valía deben abonarse los gastos de la desmonetización de la plata. (Caso de que se verifique, agregamos nosotros, pues no nos extrañaría que el nuevo régimen monetario internacional que tardará seis meses o seis años, pero que ha de surgir, fatalmente, concediese a la plata, sin destruir el monometalismo oro, un rango superior al humilde en que hoy se halla.) Pero eso no basta. La plus valía ha servido, ante todo, en otros países, para cancelar los anticipos del Banco al Tesoro. ¿Por qué no se dice esto expresamente?

Mr. Rist, en el rapport que redactó a petición del Gobierno Primo de Rivera, proponía que la plus valía sirviese, en primer término, para enjugar los gastos y pérdidas de desmonetización de la plata, y después para reembolsar los pagarés de Ultramar y la deuda pública que figura en la Cartera del Banco, y disminuir los anticipos, sobre títulos pignoratios. Desde luego, estas provisiones absorbían únicamente 1.000 millones de pesetas, beneficio calculado por Mr. Rist en una determinada hipótesis de estabilización hoy invariable, porque, por desgracia, tenemos menor stock oro y sobre todo, es imposible pensar en cambio inferior a 11 ó 12 pesetas por dólar. La plus valía será, por tanto, mayor. Doble, como mínimo. Pero esto mismo aconseja una más casuística regulación previa, de su empleo.

En todos los países, esa plus valía ha absorbido las pérdidas resultantes de la intervención. El Banco de España solicitaba igual norma. El ministro y la Comisión la han negado. El señor Carner razonó la negativa en forma poco convincente. «Si mantuviésemos íntegro el proyecto y el Banco respondiese ilimitadamente de la mitad de las pérdidas, sería justa su pretensión. Pero como sólo responderá con una mitad de sus beneficios como máximo, no se puede acceder: esa pérdida no será reintegrable nunca al Banco». El argumento se nos antoja endeble. La procedencia del reintegro no depende de su cuantía. Ha de otorgarse o denegarse atendiendo a motivos de justicia o si se quiere, de equidad. No por consideraciones numéricas. El caso es que ahí anida un aspecto gravísimo, sólo atisbado por el señor Corominas. ¿Qué va a suceder en lo futuro, en efecto? Que el Banco de España se abstendrá de comprar oro. A los tipos actuales, su adquisición implica un verdadero sacrificio, suponiéndola factible. Hay que pagar 225 por 100, o sea una prima aterradora. Pero llegado el día de la estabilización, ese oro no se le computará al Banco de España como suyo propio más que por 100; y perderá la diferencia, 125 que pertenece al Estado. Esto es injusto. Pero, además, contraproducente. Ante semejante coyuntura, el Banco preferirá satisfacer el nuevo impuesto sobre la circulación en descubierto relativo, a correr el albur de una pérdida tan desproporcionada.

La raíz de ese final inesperado lo acabamos de apuntar. Es la negativa a enjugar con la plus valía oro los gastos y detrimentos de la intervención. Esta negativa contradice, sin embargo, la experiencia extranjera. La intervención monetaria en períodos prestabilizadores ha girado en todo caso sobre el Tesoro. Todos sus quebrantos—que fueron enormes casi siempre—recayeron sobre el Tesoro. Por eso mismo, el Tesoro pudo adueñarse íntegramente de la plus valía bancaria sin suscitar el menor recelo. Pero cuando se obliga al Banco a participar en esos quebrantos es doblemente injusto excluir su reintegro de la plus valía resultante al estabilizar. El Estado se reembolsará de su cuota de pérdidas. ¿Por qué no el Banco de la que se le asigne?

Por otro lado, el proyecto suscita dudas que en días venideros pueden

revestir gravedad. Banco y Estado van a participar por mitad en las pérdidas de la intervención. (El señor Corominas disminuía la importancia de la innovación, estimando que dentro de seis meses o un año estará estabilizada la peseta. No somos de ese criterio, ni la atmósfera monetaria internacional parece propicia al imperio del patrón oro en los países que hasta ahora no lo vivieron). No sólo en las pérdidas, sino también en los beneficios. Pero, ¿qué se entiende por pérdidas, y cómo, y cuándo se liquidan? El legislador calla, y la cuestión es delicadísima. Los gastos netos—comisiones, intereses, personal, material, etc.—, no ofrecerán duda nunca. Las diferencias de cambio en operaciones «casadas», esto es, compensadas, tampoco. Pero, ¿y las operaciones de venta definitiva de divisas? Un ejemplo: la Intervención concluye un período con un saldo líquido vendedor de diez millones de dólares. Realizó la venta a un promedio, v. gr. de diez pesetas dólar. Pero al concluir ese período, el dólar vale 14 pesetas; en otros términos, los cien millones de pesetas comprados contra dólares, sólo equivalen a siete millones y pico de dólares. ¿Hay pérdida en ese caso? Si los dólares vendidos proveyeran de un crédito, mientras no lleguen el momento de reembolsarlos y no se adquieran para ello en el mercado, no producen diferencia. Si se poseían en propiedad por el tesoro o el Banco la pérdida no dependerá del tipo a que la intervención los vendió, solamente, sino de la comparación entre éste y el de compra anterior. Estos criterios son indiscutibles. Acaso parezcan equivocados. Pero dan idea de la magnitud del problema. Es verdaderamente absurdo que el legislador no diga nada sobre él.

En resumen, no sufrirá únicamente el Banco de España en sus intereses privativos, muy respetables por afectar a gran número de españoles, pero insuficientes para justificar este largo artículo. Sufrirá también en su solidez financiera, pivote de la prosperidad económica nacional. Y sufrirá, en definitiva, la propia economía patria, ya que una de las fatales consecuencias de la reforma ha de ser la sistemática, tenaz política, abstencionista del Banco de España en cuanto signifique acrecentamiento de sus reservas. Con esto está dicho todo. Los Bancos de emisión pugnan siempre por adquirir oro. El de España, velando por sus respetables intereses, tendrá que optar por la práctica contraria.

(De la «Agencia Internacional Arco».)

Un proyecto de ley sobre incendios de montes

La «Gaceta» de ayer publica un decreto de Fomento, autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre seguros de incendio y crédito forestal.

Para la eficaz implantación de estos servicios actuará, bajo la dependencia del Ministerio, un Patronato nacional, encargado de dirigir, bajo la tutela del Estado, la Asociación de Defensa y valorización de la Propiedad Forestal, que tenderá a la restauración de la riqueza y facilitará cuantas operaciones de crédito sea susceptibles de garantizar.

El Patronato funcionará con plena personalidad jurídica, y estará regido y representado por un Consejo, asumirá la jefatura de los servicios técnicos y administrativos para la solución de su misión y facultará al Gobierno para establecer algunas legaciones.

La inscripción de los miembros del Patronato llevará implícitas co-

«Estamos hartos de vejaciones y atropellos», dice un diputado radical

Varios diputados radicales y radicales-socialistas, a punto de llegar a las manos

Madrid, 27.—Pronunciado el discurso del señor Guerra del Río, en la Cámara, abandonaron el salón de sesiones los señores López Rey, Marraco, Marco Miranda, y muchos otros diputados radicales, quienes censuraban en términos acalorados la diferencia de trato que a su juicio había tenido el presidente con el señor Pérez Madrigal y con la minoría radical, cosa que no podían aceptar. Decían también que esta actitud no se interpretara como cobardía, cuando habían dado tantas muestras de disciplina y de respeto al Parlamento. El señor López Rey comentaba en un grupo que, desde que se publicó el sueldo de «El Socialista», calificando a los radicales de incapaces para gobernar, estos incidentes que en sí parecían no tener importancia, podrían tener derivaciones graves. Esto proviene, agregaba, de que somos demasiado gubernamentales, y lo que va haciendo falta es que nos coloquemos en la oposición. Estamos ya hartos de sufrir vejaciones y atropellos.

El señor Marraco también se mos-

traba muy indignado, y decía que ellos no lo podían tolerar de ninguna manera. Por su parte, el señor Guerra del Río trató de contener los ánimos, y dijo que el asunto quedaba totalmente liquidado.

Entre los diputados señores López Goicoechea (radical-socialista) y Templado (radical), se cruzaron frases violentas, y cuando iban a ir a las manos, fueron separados por diputados y periodistas que presenciaban el incidente.

Cuando se disponían a abandonar el salón los diputados radicales se cruzaron frases violentas, que no llegaron a la tribuna, entre los señores García Hidalgo y López Rey, interviniendo varios diputados, que llevaron al señor García Hidalgo fuera del hemiciclo.

Ayer fué leído en las Cortes el proyecto de ley de reforma agraria

Aplazamos hasta mañana, por su mucha extensión, el proyecto de reforma agraria que fué leído anoche en la Cámara.

Desde luego, este dictamen apenas se diferencia del que fué retirado.

Se mantiene la cifra de 75.000 familias asentadas en el primer año y se establece que no se indemnizará a la Iglesia ni a los religiosos por las fincas que se les expropian, como tampoco se pagarán las tierras señoriales.

El importe de las expropiaciones se hará efectivo en inscripciones de la Deuda pública al 4 por 100.

Los tipos de capitalización son altos.

Los socialistas dicen que estas Cortes deben aprobar veintidós leyes y dos Códigos

Madrid, 27.—Algunos miembros de la minoría socialista redactaron ayer tarde la siguiente proposición que facilitaron a los periodistas:

A las Cortes Constituyentes:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a las Cortes la siguiente

DISPOSICION TRANSITORIA

En cumplimiento del Decreto de convocatoria de las Cortes Constituyentes, éstas no podrán disolverse hasta que aprueben las leyes complementarias a que hace referencia expresa la Constitución y las sociales aludidas en dicho Decreto:

- Ley municipal.
- Ley provincial.
- Estatuto de Cataluña.
- Ordenes religiosas.
- Ley de imprenta.
- Ley electoral.
- Ley constitutiva del Ejército.
- Ley de Asociaciones.
- Ley del divorcio.
- Código penal.
- Código civil.
- Ley de expropiación forzosa.
- Ley de intervención en las Empresas privadas.
- Ratificación de los Convenios internacionales pendientes.
- Ley de Instrucción pública.
- Ley sobre responsabilidad criminal del Presidente de la República.
- Cuerpo Consultivo Supremo.
- Organización de la Justicia.
- Ley del Jurado.
- Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales.
- Ley agraria.
- Ley de Orden público.
- Ley de Contabilidad.
- Ley orgánica de Sanidad.
- Palacio de las Cortes, 26 de Noviembre de 1931.»

Los comentarios que suscitó la proposición socialista

La proposición socialista fué firmada por varios diputados socialistas y radicales-socialistas y se proponían presentarla anoche mismo, pero, según parece, se ha aplazado hasta hoy, si bien a última hora existían dudas acerca de su presentación. La proposición fué conocida poco después de redactada y constituyó el tema de la tarde en los pasillos del Congreso. Los comentaristas opinaban que les parecía que era excesiva la labor que se quería asignar a estas Cortes.

«El ministro de Comunicaciones, al conocerla, comentó humorísticamente:

«A esa lista sólo le falta un proyecto de ley que diga: «Los diputados constituyentes podrán transferir el cargo a sus hijos y a sus nietos».

El diputado radical señor Salazar Alonso, manifestó que en caso de presentarse dicha presentación, ellos, ante la imposibilidad de luchar contra socialistas y radicales-socialistas juntos, presentarían una enmienda en el sentido de que el número de leyes complementarias fuese el menor posible, pues de lo contrario, se correría el riesgo de que una vez aprobada la Constitución y también los presupuestos, los debates se desarrollarían con gran languidez y habría de emplearse mucho tiempo.

El ministro de la Gobernación habla del confinamiento del señor Royo Villanova

Tres detenciones

Madrid, 27.—El señor Casares Quiroga dijo anoche que había enviado un médico para que reconociera al señor Royo Villanova, quien, según parece, se encuentra enfermo del corazón. El ministro ha dado órdenes para que le acompañe en el viaje a Granada, donde quedará por ahora confinado. El viaje podrá hacerlo por etapas y como lo crea conveniente, pues no se le negará ninguna de las comodidades que necesitan por su estado de salud. Pero, desde luego—agregó el ministro—tendrá que cumplir su sanción.

Preguntado si había impuesto nuevas sanciones, contestó que hay un detenido en Bilbao, el hijo del banquero don José María Urquijo, así como otros dos detenidos, uno de ellos en Bilbao y el otro en San Sebastián, cuyos nombres desconocía en aquel momento. El ministro no quiso decir los motivos de estas detenciones. Desde luego, manifestó que no tenían nada que ver con el complot ni con el asunto de la evasión de capitales.

EL SEÑOR
DON JULIAN LLORENTE MARTIN
FALLECIO EN VALVERDE (SEGOVIA)
el día 24 de Noviembre de 1931
a los 67 años de edad
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Nicasia Casas; sus hijos doña Romana, don Miguel, cura párroco de Murrion; don Mariano, don Fausto y don Rufino Llorente Casas; hijas políticas doña Felicia Gil, doña Irene Tabanera y doña Rosalía Monje; nietos, hermanas, sobrinos, primos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

El derecho de propiedad

Una vez, hallándose en Budapest el emperador Francisco José, dió audiencia pública en el Palacio Real.

Un obrero se presentó todo avergonzado y balbuciente:

—Quisiera un retrato de V. M. dedicado a mí.

—Con mucho gusto lo haría—contestó sonriendo el benévolo emperador—; pero no tengo aquí pluma ni lápiz.

—Eso no importa—replicó el obrero—; lápiz lo traigo yo.

Sacó, en efecto, un lápiz del bolsillo y lo entregó al emperador.

Francisco José firmó el retrato, y después, distraídamente, se guardó el lápiz en el bolsillo.

Viendo que el solicitante no se marchaba, el emperador le preguntó afectuoso:

—¿Puedo hacer algo más por usted?

Sí, majestad—contestó el obrero ingenuamente—; devolverme mi lápiz.

EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA QUEDAN SIN SUELDO 58 SACERDOTES

A consecuencia de la disposición del ministro de Justicia, quedarán en la provincia sin asignación 58 economos, ocho capellanes de monjas de Segovia, uno de Villacastín, dos de Cuéllar y uno de La Granja, así como bastantes organistas y sacristanes.

La Junta de Acción Católica ha acordado organizar Juntas parroquiales encargadas de arbitrar recursos para el mantenimiento del culto.

¿DONDE VIVIRA, POR FIN, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA?

Además de la proposición hecha para que se instale la Presidencia de la República en el palacio de «La Huerta», se han hecho al Gobierno otras proposiciones. Entre ellas figura: la del palacio del marqués de Larios, que está en la Castellana y cuyo propietario lo cede en alquiler con opción a compra; el de Medinaceli, situado en la plaza de Colón; el de Santa Coloma, que está al final del paseo de la Castellana, esquina a Ríos Rosas, y el de Montellano, situado también en el paseo de la Castellana. Actualmente está instalada en este último edificio la Embajada de los Estados Unidos.

EXAMEN EXTRAORDINARIO PARA EL BACHILLERATO

Madrid, 27.—La «Gaceta» publica hoy una disposición de Instrucción pública concediendo exámenes extraordinarios en la segunda quincena del mes de Enero a los alumnos del plan de 1930, que les falte una, dos o tres asignaturas para terminar el bachillerato.

El presupuesto del Clero

Por noticias publicadas en «El Diario de Burgos» y «El Castellano», de la misma capital, que dicen estos periódicos estiman fidedignas, parece ser que en los meses de Noviembre y Diciembre, el Estado seguirá pagando a los señores curas economos y sirvientes de parroquias.

Se arriendan pastos en la Dehesa de Aldanueva. Para tratar, en la Dehesa y en Segovia, Puente de Muerte y Vida, número 12, Félix Casado.

GRAN FERIA DE TODA CLASE DE GANADOS EN LA VILLA DE TURÉGANO

Durante los días 30 del mes actual al 10 del próximo Diciembre, se celebrará en esta población la renombrada y acreditada feria de «San Andrés», de toda clase de ganado, con especialidad mular, caballara, vacuno y asnal. Conocido es por la gran concurrencia a feria tan importante de la facilidad en alojamientos, trato esmerado y afable, con excelentes establos para el ganado y buenos abrevaderos.

Este Ayuntamiento no tiene establecido impuesto municipal por ningún concepto, así como tampoco por los puestos de venta en la vía pública, siendo éstos instalados previa petición en los puntos que se determine, ya que es necesaria una buena organización en evitación de no interrumpir el tránsito.

Por la banda municipal de esta villa, para recreo de los feriantes, serán ejecutados diariamente grandes conciertos en la plaza de la República, interpretando obras escogidas de su extenso repertorio, además iluminaciones, bailes públicos y de sociedad, funciones de teatro por una notable compañía cómico-dramática.

En evitación de molestias y responsabilidades, se advierte que cuantos se presenten a la feria con ganados deberán venir provistos de la guía sanitaria de éstos.

Turégano, 18 de Noviembre de 1931.—El alcalde, José Müller.—El secretario, Julio Romeo.

Las sesiones de Cortes

Se crea la Dirección general de Ganadería

Madrid, 27.—En la sesión de ayer se aprobó el artículo 117 del título X, sobre garantías y reformas de la Constitución, que dice así:

Se instaura, con jurisdicción en todo el territorio de la República, un Tribunal de Garantías Constitucionales, que tendrá competencia para conocer de:

- El recurso de inconstitucionalidad de las leyes.
- El recurso de amparo de garantías individuales, cuando hubiere resultado ineficaz la reclamación ante otras autoridades.
- Los conflictos entre el Poder del Estado y las regiones autónomas constituidas, así como de éstas entre sí.
- La responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente del Consejo y de los ministros.
- La responsabilidad criminal del presidente y los magistrados del Tribunal Supremo y del fiscal de la República.

Una enmienda a la totalidad del título

El señor Franco (don Gabriel) defiende esta enmienda a la totalidad del título X.

También defendió otra antes del señor Xirán, siendo rechazada.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre pago de dietas al Jurado.

La Dirección general de Ganadería

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Fomento sobre el proyecto de ley, creando la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias.

Después, se da lectura a un voto particular de los señores Velao, Segovia Sesé y San Andrés.

El señor Pradal reconoce el acierto de llevar a una Dirección única servicios dispersos en diferentes Ministerios.

Como elemento importantísimo de la alimentación, la ganadería puede influir mucho en la salud pública. Sería preferible establecer un Ministerio de Agricultura, pero reconoce la dificultad que hay para establecerlo por el momento.

Según el criterio de la Comisión, los servicios más importantes en este aspecto podrían agruparse en tres secciones: la primera, comprendería la higiene pecuaria y la sanidad veterinaria, que debe pertenecer totalmente a los veterinarios; en la segunda, que comprenda el fomento pecuario y las industrias, predomina el concepto ingenieril y agronómico; en la tercera, que se refiera al seguro de ganados, cooperación y crédito pecuario, acción social, etcétera.

La Comisión opina, por fin, que debiera crearse como nudo de unión de la agricultura, montes y ganadería, un consejo con técnicos de las tres especialidades.

El señor Velao defiende el voto particular, el cual difiere del dictamen en que estima que los servicios deben distribuirse en: secciones de enseñanza veterinaria y labor social; fomento pecuario, investigación y contratación; e higiene y sanidad veterinaria. Propone también un negociado veterinario de enlace para proporcionar a la Dirección de Sanidad los datos recogidos por la Dirección general de Ganadería.

El señor Santa Cruz, por la Comisión, rechaza el voto.

Se promueve un fuerte escándalo y se retira la minoría radical

El señor Díaz Alonso ataca el voto particular. Se dirige al señor Gordón Ordax, a quien considera inspirador del proyecto de ley, y le ruega que no vea molestia en lo que dice, puesto que es un ferviente admirador suyo.

El señor Pérez Madrigal: ¡No se puede discutir con chaquet! El señor Díaz Alonso (levantándose y la americana por encima del respaldo del escaño): ¡Se ha equivocado su señoría! ¡Se ha planchado! (Risas.) Continúa su discurso y el señor Pérez Madrigal interrumpe de nuevo.

El señor Díaz Alonso se encara con él, y también el señor Gordón Ordax conmina violentamente al señor Madrigal a que se calle. (Se arma un pequeño revuelo que degenera en escándalo.) El señor Pérez Madrigal dice algo, y algunos radicales lo increpan.

El señor Díaz Alonso declara que no puede continuar hablando con esas interrupciones, y se sienta. (Se reproduce el escándalo. Varios diputados radicales aplauden al señor Díaz Alonso, y en la ovación y en las increpaciones al señor Madrigal interviene las tribunas.)

El presidente da fuertes campanillazos e invita al señor Díaz Alonso a que continúe su discurso.

El señor Pérez Madrigal intenta rectificar. Dice que él no ha tratado de hacer chistes, como se le imputa.

Una voz: ¿Y lo del «chaquet»? El señor Pérez Madrigal: Es que esta tarde traía un chaquet del más ridículo corte monárquico.

La minoría radical se retira (Gran escándalo. Los diputados radicales se ponen en pie y se retiran del salón.)

El señor Pérez Madrigal dice que él no ha querido ofender a nadie.

(Algunos diputados radicales quedan aún en los escaños. El señor Guerra del Río, en unión de otros diputados de su minoría que con él habían salido, irrumpen por una de las puertas laterales y tratan, por la fuerza, de hacer que aquellos salgan también. El escándalo arrecia, sin que el presidente consiga hacerse oír ni menos obedecer. Los progresistas realizan esfuerzos sobrehumanos para sujetar a un diputado radical que intenta arrojarse sobre el señor Pérez Madrigal. Poco después, en medio del barullo que continúa, los socialistas detienen al señor García Hidalgo, que intenta lanzarse contra los increpadores del señor Madrigal.)

El presidente, hecho ya un poco el silencio, invita al señor Pérez Madrigal que puesto que ha inferido una ofensa a un viejo republicano, doblemente respetable por su ancianidad, debe darle una satisfacción.

El señor Pérez Madrigal pregunta cómo quiere este viejo republicano que rectifique.

(Risas y protestas. Voces de «¡Eso no se puede tolerar!» «¡Encima una bromal!»)

El señor Pérez Madrigal asegura, con gesto de gran sinceridad, que está hablando en serio.

El señor Díaz Alonso también invita a la calma a los pocos diputados que permanecen en el salón.

(A todo esto, socialistas y radical-socialistas protestan a grandes voces de la actitud de los radicales.)

El señor Pérez Madrigal logra rectificar, por fin, y da toda clase de explicaciones al señor Díaz Alonso y a la minoría radical.

Un diputado radical declara que su minoría, que está colaborando lealmente con la República, se siente gravemente ofendida y necesita una reparación.

El señor Pérez Madrigal le ruega que la acepte, desde luego, porque él le da toda clase de satisfacciones de buena gana.

Un diputado radical: Tomo buena nota. (Dicho esto, se retira del salón en compañía de los diputados radicales que continuaban en él, incluso el señor Díaz Alonso, que dice que, después de las explicaciones dadas por el señor Madrigal, él se compromete a devolver a la sala la minoría que se ha retirado.)

El señor Gordón Ordax se levanta a rectificar. Dice que el señor Díaz Alonso le ha inferido una grave ofensa al suponer que él se proponía conceder determinados privilegios a los veterinarios.

El presidente dice que, en ausencia del señor Díaz Alonso, se ve en el caso de advertir al señor Gordón la desproporción que existe entre las palabras del señor Díaz Alonso y las suyas.

(Ocupa la presidencia el señor Barnés.) El señor Gordón Ordax continúa su discurso, en el que defiende el voto particular con gran profusión de argumentos.

Vuelven los radicales (Los radicales, con el señor Guerra del Río, entran en la sala y ocupan los escaños.)

El presidente ruega al señor Gordón que interrumpa su discurso, y explica que ha invitado a la minoría radical a que vuelva al salón para darle una explicación desde la presidencia, haciéndoles ver el respeto

que la Cámara siente hacia el que es jefe de ella.

(El señor Besteiro ocupa la presidencia.)

El señor Guerra del Río declara que la minoría radical se da por satisfecha con las palabras de la presidencia, que para ellos es siempre una, e invita a los diputados todos a que no sigan produciéndose estas burlas, que—máxime cuando van dirigidas, como en este caso, a persona tan respetable como el señor Díaz Alonso—siempre son inadecuadas y desagradables. Espera que esto servirá de lección para el futuro.

El presidente da por terminado el incidente y recomienda a los diputados que cuando se sientan ofendidos pongan su defensa en manos de la presidencia, que sabrá ampararlos.

Después de un discurso del subsecretario de Fomento señor Gordón Ordax, sosteniendo que en otros países la dirección de los centros científicos se encomiendan a los veterinarios y abogando por que el movimiento pecuario lo dirija en España un ingeniero agrónomo, habla el ministro de Fomento, advirtiéndole que se trata de un decreto (el referente a la Dirección general de Ganadería) que le hace suyo un Gobierno provisional, no teniendo carácter de proyecto de ley. Declara que si el Parlamento no le convalida, ni el señor Gordón ni el ministro pueden continuar en sus puestos.

Se aprueba todo el dictamen después de aceptarse una enmienda al artículo 4.º

hoy secundaron los obreros albañiles y los de otros gremios. También pretendían los campesinos del citado pueblo que los trabajadores ocupados en las obras del pantano de Guadalmellato y que no fueran vecinos del pueblo fueran expulsados. Ante esto el alcalde dió cuenta de lo que ocurría al gobernador.

—Así las cosas, ayer tarde, a las seis, un grupo muy numeroso de huelguistas fué al Ayuntamiento, obligando al alcalde a que les acompañara para visitar a varios patronos con el fin de que despidieran a los obreros forasteros. Al ir a hacer la visita, los obreros se dieron cuenta de la presencia de la Guardia civil, y entonces acusaron al alcalde de que por su orden se hubiese concentrado más fuerza. Se organizó una manifestación, que fué hacia el cuartelillo de la Guardia civil, y los manifestantes insultaron a los guardias y algunos obreros dispararon con pistolas automáticas contra el edificio.

La Guardia civil salió del cuartel e hizo varios disparos al aire para amedrentar a los grupos; pero como continuaran los disparos por parte de los manifestantes, la Guardia civil repelió la agresión, resultando un muerto y dos heridos, uno de ellos gravísimo, con una herida en la cabeza, temiéndose que fallezca. El otro herido sufre un balazo en una pierna y será traído a Córdoba para extraerle el proyectil en el Hospital.

Agregó el gobernador que después de estos lamentables sucesos se restableció la tranquilidad, patrullando la Guardia civil por la calle y custodiando el Ayuntamiento y la Central Telefónica.

—Según me han comunicado—continúa—, momentos después de la agresión a la Guardia civil se detuvo a 24 individuos que se hallaban ocultos en el patio de una casa próxima al cuartel de la Guardia civil, y parece que todos habían tomado parte en los sucesos.

Los detenidos han sido traídos esta madrugada a la cárcel de Córdoba.

Se ha concentrado más Guardia civil.

Ha sido nombrado juez especial para que instruya las diligencias. Al mismo tiempo actúa también el de Instrucción.

Terminó diciendo el gobernador que había ordenado registros y cacheos y la detección de la Directiva del Centro Obrero, que también ha sido clausurado.

El gobernador conferenció con el ministro de la Gobernación, dándole cuenta de lo ocurrido. Seguramente a los promotores de los sucesos se les aplicará la ley de Defensa de la República.

Prosiguen los atracos en Barcelona

Barcelona, 27.—En la carretera de Tarrasa a Sabadell han ocurrido tres atracos a otros tantos automóviles. Los malhechores atravesaron de la carretera un carro cargado de sacos y así iban obligando a parar todos los coches que circulaban. De uno de los automóviles se apoderaron de 230 pesos argentinos que llevaba una de las personas que iban en el automóvil. Intentaron los ladrones quedarse con las alhajas de las señoras, pero éstas, aprovechando los momentos en que los atracadores registraban a los hombres, escondieron las joyas en el interior de los asientos.

En una fotografía de la Ronda de San Pablo penetraron dos individuos que, pistola en mano, obligaron a un dependiente a que abriera la caja y se apoderaron de 50 pesetas que había. Los atracadores, aprovechándose de la turbación del muchacho, desaparecieron tranquilamente.

Fábrica de harinas destruída por incendio intencionado

Córdoba, 27.—Ayer, de madrugada, se declaró un voraz incendio en la fábrica de harinas propiedad de

Antonio Tocado, situada en el pueblo de Valsequillo. Los vecinos observaron que, simultáneamente, ardía el edificio por diversas partes.

Se ha comprobado que una puerta trasera del edificio incendiado estaba forzada y algunos vieron salir por las tapias del corral de la fábrica a varios individuos. Lo cual demuestra que el incendio fué intencionado.

El incendio ha provocado un grave conflicto, pues la fábrica abastecía de pan a los pueblos de Valsequillo, La Granjuela, Los Bláscos y a algunas aldeas.

La fábrica quedó totalmente destruída.

La Guardia civil practica activas gestiones para detener a los incendiarios.

De sociedad

Destino

Ha sido destinado a Barcelona el teniente de Artillería don Antonio Baeza, que prestaba servicio en León, e hijo de nuestro querido amigo el comandante de Infantería, retirado, del mismo nombre, con residencia en Segovia.

Desearnos al señor Baeza halla grata su estancia en la ciudad Cordobesa.

De días

Mañana celebrarán su fiesta onomástica nuestros buenos amigos el administrador de la cursal del Monte de Piedad en Segovia, don Gregorio Alvarez, y el almacenista de trigo don Gregorio Sanz Escorial.

Felicidades.

Teniente de Artillería lesionado

Se ha visto obligado a guardar cama, a consecuencia de una lesión que se ha producido montando a caballo, el teniente de Artillería con destino en la Maestrana de dicha Arma, en Sevilla, don Patricio Medina Lafuente.

Le deseamos rápido restablecimiento.

Aniversario

Mañana se cumplirá el tercer aniversario del fallecimiento de don Andrés Herrera de la Cruz (que en paz descanse), industrial que fué de esta capital y padre del también industrial don Antón.

Al recordar tan triste fecha para la familia del finado, renovamos a su atribulada familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Las misas que se oficiarán día en la iglesia de Santa Eulalia, las nueve y nueve y media, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del difunto.

La familia agradecerá a sus amigos la asistencia a tan piadoso acto.

—La... preg... que ind... los soci... —Pu... —No... heido.

El mi... la sigui... El G... sobre e... mentari... discusi... titayent... de acue... do regr... Lerroux... Presio... tos del... José Ce... —Se... de una l... hace el... de este... grácias... hópico... Hacie... princip... revisio... telegrá...

Bautizo

Ayer le fueron impuestas las aguas bautismales a un niño, hijo de nuestro querido amigo don Felipe Lrente, administrador de Correos de Valverde del Majano.

Fueron padrinos del nuevo cristiano don Isafas Gil y doña Juana Tabanera.

El padre del neófito obsequió con pastas y dulces a los numerosos invitados a la ceremonia.

Junta general en la Cámara de Comercio

Esta noche, a las siete, habrá Junta general en la Cámara de Comercio, en la que se tratarán algunos asuntos de interés.

Retiro espiritual para señoras

En la capilla del Colegio de Hijas de Jesús se celebrará mañana, 28, a las seis y media de la tarde.

La plática estará a cargo del reverendo Padre Adolfo Gómara, de la Compañía de Jesús.

Terciopelos, felpas, penas, etcétera para abrigos de señoras. Surtido más extenso, gusto más variados y modernos, todo de presente temporada, lo presentamos en La Casa Fer...

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

ULTIMA HORA

MADRID, 4.30 TARDE

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ESTA MAÑANA

se aplazó el acuerdo sobre las leyes complementarias que han de aprobar las Cortes hasta que regrese el señor Lerroux. Una Asamblea de Municipios para estudiar los recursos que pueden concederse a estas Corporaciones

Amortizaciones de personal en el Cuerpo de Telégrafos

A la entrada Madrid.—El primero en llegar esta mañana a la Presidencia para celebrar Consejo fué el jefe del Gobierno, el cual dijo a los informadores que no tenía nada que comunicar.

mente, concretándose que la concesión de estas franquicias es de la exclusiva competencia del ministerio de Hacienda.

tiene el propósito de devolverlos a su dueño.

Maciá irá a Madrid para votar a Alcalá Zamora

Barcelona.—El señor Maciá ha manifestado que se propone marchar a Madrid para tomar parte en la votación de Presidente de la República, siendo su candidato indiscutible el señor Alcalá Zamora, a quien aprecia de corazón y todo se lo merece por su afecto al Estatuto y lealtad hacia Cataluña.

—Ayer estuvo Maciá visitando la granja agrícola de Caldas de Montbuy, sacando de la visita una pésima impresión por el deficiente funcionamiento de todos los servicios.

El presidente de la Generalidad dijo a los periodistas que el día 29 irán a Tortosa para tomar parte en el homenaje al ministro de Instrucción, los consejeros señores Carner y Gassol.

Pidiendo el pago de haberes al Clero

Madrid.—Suscrita por don Basilio Alvarez y bastantes diputados de diferentes partidos, se ha presentado al ministro de Justicia el siguiente escrito:

Los diputados que suscriben ruegan al ministro de Justicia que, a partir de esta fecha y hasta que expire el plazo de dos años señalado en la Constitución para la desaparición de presupuesto de Culto y Clero, les consigne en el de su departamento las cantidades necesarias para el abono de los haberes correspondientes a los ecónomos que ejercen al cura de almas en las parroquias vacantes.

Comunicaciones.—Jubilando a los jefes de Administración de segunda clase del Cuerpo de Correos don Marino Gómez Ruiz y don Rafael Haider Jiménez.

—Creando la Junta preparatoria de las conferencias internacionales telegráficas y radiotelegráficas que han de tener lugar en Madrid en el año de 1932.

—Disponiendo la amortización del 15 por 100 de las plazas de jefes de Administración del Cuerpo de Telégrafos y el 30 por 100 de las de jefe de negociado en el mismo Cuerpo.

Instrucción pública.—Aprobando el proyecto de obras en el teatro de la Opera de Madrid, por un importe total de un millón trescientas ochenta y siete mil cuarenta y siete pesetas.

—En el ministerio de Estado se han recibido noticias de que un caballero americano tiene en su poder algunos cuadros de positivo valor artístico que fueron robados al doctor español señor Torner durante la guerra de las colonias.

El actual poseedor de los cuadros los heredó de su padre que los había adquirido por una pequeña cantidad, y ahora

En El Ferrol una cuadrilla de enmascarados asalta una casa, hieren gravemente al dueño y le roban

Ferrol.—En la madrugada última, una cuadrilla de enmascarados, capitaneados por Francisco López, asaltó la casa de Marcial Iglesias en ocasión de encontrarse éste dormido en el lecho.

Con la mayor sigiloidad penetraron los asaltantes en el dormitorio y uno de aquellos, cuchillo en mano, se arrojó sobre Marcial, al que acuchilló con ensañamiento. Una vez que la cuadrilla comprendió que estaba muerto, se entregó a la tarea de registrar todos los muebles de la casa, y se apoderaron de unos miles de pesetas en billetes y metálico, mas las alhajas y valores que encontraron a mano.

Poco después desaparecían los asaltantes.

Marcial Iglesias, aunque gravemente herido, pudo requerir auxilio, que le fué prestado inmediatamente.

La Benemérita comenzó sin pérdida de tiempo las investigaciones para detener a los asaltantes y poco después lograba detener al jefe de la cuadrilla. Se confía en que los restantes individuos caerán en seguida en manos de la justicia.

Es muy elogiada la actividad desplegada por la Guardia civil.

Vista de una causa por robo y homicidio

Barcelona.—En la Audiencia ha comenzado la vista de la causa por

Jiménez Asúa y Bujeda sostienen interesante diálogo en los pasillos del Congreso

El señor Elola se separa de la minoría radical. Una proposición para que abonen los haberes a los ecónomos y capellanes

Interesante diálogo entre Jiménez Asúa y Bujeda

Madrid.—En los pasillos del Congreso, antes de comenzar la sesión de esta tarde, mantuvieron un diálogo en extremo interesante, el presidente de la Comisión constitucional señor Jiménez Asúa y un socialista tan signficado como el señor Bujeda. Este sostenía que todo lo hecho

robo y homicidio contra Juan Hernández, vecino de Villafranca de Pañadés, que el año 1921 mató a golpes de maza a Jaime Vives Masip, arrastrando después el cadáver hasta la vía férrea. El procesado ha sufrido ya dos condenas por robo.

La prueba testifical ha sido desfavorable. El fiscal solicita para Juan Hernández veintiocho años de presidio.

Medidas contra los atracos

Barcelona.—El gobernador civil ha publicado una nota ocupándose de los atracos que vienen cometiéndose estos días y que mantienen un estado de alarma e intranquilidad en el vecindario. Espera que con las medidas adoptadas se ponga fin a esta anomalía y se restablezca la tranquilidad pública.

Los conflictos sociales de Málaga mejoran

Málaga.—Los conflictos sociales de esta provincia tienden a solucionarse.

En una reunión celebrada por los obreros y patronos de la comarca de Antequera se llegó a un acuerdo y fué aceptado el laudo del delegado del Trabajo.

Los obreros de Archidona se han dirigido al gobernador civil, mostrando su satisfacción por la forma discreta en que intervino para terminar el antiguo conflicto.

hasta la fecha no tendría la menor eficacia si no se le da estructura jurídica, incluso el Código civil. Sin eso nada habríamos hecho.

El señor Jiménez Asúa contestó que consideraba un despropósito que las Cortes Constituyentes discutieran y aprobaran el Código civil, materia tan importante que requiere por lo menos cinco años.

—Más importante que el Código civil—arguyó Bujeda—es el penal y también éste hay que aprobarle. Es indispensable, por ejemplo, que cuando se aborde la ley de Reforma agraria se tenga presente en todo momento el Código civil, si queremos que dicha reforma tenga eficacia y lo mismo podríamos decir de la familia.

—Eso—contestó el señor Jiménez Asúa—se abordará en la ley del divorcio que es bastante extensa.

Bujeda contestó energicamente que es necesario cambiar el estado jurídico de la nación si no queremos ir en este punto al caos en que he-

mos caído en lo administrativo. Y agregó:

—Estoy identificado en absoluto con las manifestaciones de Largo Caballero, y hasta las ampliaría. Lo que ocurre es que usted está cansado y quiere marcharse.

—No estoy cansado ni me marcharía—replicó el señor Asúa—, pero es necesario que en nuestros actos no influya para nada la pasión.

Reconoció el señor Bujeda que el Código civil es materia muy ardua y que incluso debe dejarse para aprobarle en último lugar, después de que estén ultimadas todas las leyes complementarias, pero sus manifestaciones tienden a que este asunto no se relegue al olvido.

Durante la discusión se acercaron a los señores Bujeda y Jiménez Asúa numerosos diputados socialistas que hacían resaltar la trascendencia de las afirmaciones que estaba haciendo su compañero.

Bujeda dijo que ellas respondían a su exclusivo criterio personal y se creía con derecho a hablar en los términos que lo hacía.

Hallazgo de un cadáver

Barcelona.—En un campo próximo a Hospitalet de Llobregat fué hallado el cadáver de un hombre como de unos cincuenta años de edad. Vestía de mecánico y tenía un cinturón con las barras catalanas.

Los forenses han dictaminado que el interfecto fué muerto a garrotazos.

Noticias de San Sebastián

San Sebastián.—Esta noche pasará por esta estación, procedente de Francia, y con dirección a Madrid, el ministro de Colonias de Portugal.

—Continúa con toda actividad el atestado de la Policía con motivo del hallazgo de armas en San Juan de Luz.

—El Colegio de Abogados de esta provincia visitó al gobernador para pedir la libertad de su compañero señor Zulueta.

El señor Elola se retira de la minoría radical

Madrid.—Hablando en los pasillos del Congreso con el ex fiscal general de la República señor Elola, éste dijo a los periodistas que, vista la actitud de la minoría radical que anoche se ausentó del salón de sesiones cuando él explicaba la tesis doctrinaria sobre la constitucionalidad de las leyes, tesis que viene defendiendo desde 1928, ese consideraba en absoluto desligado de la disciplina de la minoría a la que prestó su adhesión después de ser elegido diputado a Cortes por la circunscripción de Lugo, recabando por tanto su libertad de acción.

Los presupuestos y la ley de funcionarios

Madrid.—A las cuatro de esta tarde llegó al Congreso el señor Largo Caballero quien conversando con los periodistas dijo que cuando se plantee la discusión de los presupuestos del Estado, se tendrá presente el Decreto sobre los funcionarios públicos.

MENCHETA.

Sucesos locales

Herido por caída casual

El niño Francisco Hernanz, de ocho años, domiciliado en la calle de San Francisco, 8, sufre luxación del codo derecho y probable fractura del mismo, producida al caerse en la vía pública. Fué curado en la Casa de Socorro.

Géneros de punto para señora y caballero

Camisetas para señora, desde 1,25 pesetas. Camisetas para caballero, buen tamaño y abrigo, desde 1,75 id. Los precios más económicos y buenas calidades los encontrará en

CASA FERMIN

Traspaso por no poderlo atender, la tienda de vinos y comidas de Mariano Manso (El gordo). Infanta Isabel, número 10. Informes, en la misma.

Transportistas

Federación oficial propietarios camiones España, convoca a sus federados, demás transportistas y asociaciones, asamblea día 30 Noviembre, diez noche en la Cámara de Comercio, calle Juan de Mena, 2, Madrid, para tratar referente proyecto ordenación transporte.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado: UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durazas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 ptas. Por correo, 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

OCASION

Sólo por quince días, 307 gorras en color de niño y hombre, a 0,75 y 1 peseta. Sombreros flexibles fieltro para caballeros, desde 5,85 pesetas.

MARIANO NEIRA

CERVANTES, NUM. 9 SEGOVIA

Crédito Hipotecario Español

Préstamos hipotecarios, amortizables a comodidad, largos plazos; interés del 5 por 100. Créditos a propietarios que no tengan las fincas hipotecadas. Cancelación y pignoración de hipotecas.

Para peticiones de préstamos e informes, dirigirse a José María García López DELEGADO PARA ESTA PROVINCIA

JUERIA VIEJA, 3, 2.º (INMEDIATO A CORPUS) SEGOVIA

ALMACEN DE PESCADOS DE

Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with columns: PESCADOS RECIBIDOS, Precio Medio Kilog., and list of fish types and prices.

En la pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia TELEFONO NUMERO 96

Se venden

dos vacas suizas; una recién parida del tercero y la otra cumplida para el primero, o se cambian por chotas. Para tratar, con Satorio Moreno, en Juarros de Riomoros.

ZAPATILLAS

PRECIOS ASOMBROSOS SURTIDO VARIADISIMO

CASA CABRERO

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: patatas guisadas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 57; niños, 37; total, 94. En la cena: adultos, 52; niños, 37; total, 89. Total del día, 183.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 677.6 Dirección del viento..... Oeste. Temperatura máxima..... 11.0

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 679.7 Dirección del viento..... Oeste. Temperatura mínima (protección)..... 4.0 Pronóstico del tiempo, nuboso.

Aviso a los herniados

Un deber de conciencia me obliga a poner en conocimiento de todos los herniados que no se dejen sorprender por anuncios más o menos pomposos de algunos desaprensivos que, sin ser profesionales y no procurando más que por su negocio en perjuicio de la humanidad doliente, no reparan en desacreditar todos los medios y procedimientos que hoy existen para la contención de la hernia, manifestando que solamente sus aparatos son los que contienen y curan. Os recomiendo no os dejéis engañar y no os aconsejéis de nadie, sino de hombres científicos, y que así como cuando estáis enfermos de otra enfermedad acudid a vuestro médico, igualmente cuando padezcáis hernias, debéis consultarle, y él os recomendará al especialista que ponga fin a vuestros males, pues el no hacerlo así os exponéis a que se os estrangule vuestra hernia y os produzca la muerte después de horribles sufrimientos; por mi parte he podido comprobar, en los muchos años que llevo dedicado a la especialidad de hernias, que después de haber empleado infinidad de aparatos de diversos ortopédicos, y tratados más de cuatro mil doscientos herniados, tan sólo he podido obtener la contención de las hernias y en muchos casos su curación con el

APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor

ROMERO

Consulta diaria de diez a once y de dos a cinco CERVANTES, 28, PRINCIPAL. IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO 46

En el Campo o en la Ciudad

Se impone

La Calefacción

“IDEAL CLASSIC”

Por muy poco dinero puede Ud. instalarla en su piso o chalet y calentar con un solo fuego todas las habitaciones.

FOLLETOS GRATIS J. SANTAMARIA SANTA COLUMBA, 17.—SEGOVIA

AL 30.307 LE CORRESPONDERAN

TREINTA MILLONES DE PEBETAS

que repartirá la CASA MATIAS en participaciones a todo comprador, teniendo en cuenta que es la única casa en Segovia que vende los mejores calzados; en precios, no tiene competidor

PRECIO FIJO

FRENTE A LA CARCEL

LOS "GORDOS" PARA NAVIDAD

Bonitos números: el 38.885 y el 37.694

Los que serán agraciados con los 30 millones y 16 millones. El que quiera hacerse rico, haga sus compras en la zapatería LOS CHICOS. Ha contratado 10.000 pares de zapatos de caballero en piso de suela y crepé de los mejores fabricantes que hoy existen, los que venderá a 17 pesetas. Para convencerse, vean calidad en el escaparate

La zapatería LOS CHICOS, vende tanto por vender los mejores calzados y venderlos tan baratos

FRENTE A LA ESTADIA DE JUAN BRAVO

M.C.D. 402

Vida literaria y científica

LA TIERRA Y LA VIDA

Por ANGEL DOTOR

Desde hace algunos años vienen tomando cuerpo relevante las conquistas científicas en torno a problemas derivados de la Geofísica y otros aspectos inherentes a la vida del globo terráqueo, como resultado de los formidables avances de la investigación, avances que vienen en aumentar el campo inquisitivo y vulgarizador de la Geografía como ciencia abarcatriz cuyo conocimiento necesitase más cada día.

Precisamente en estos meses hanse difundido los estudios hechos por W. D. Lambert, del Servicio Geodésico de los Estados Unidos, que publica el Consejo Nacional de investigaciones de aquel país. Dicho sabio llega a conclusiones interesantes en torno a la vida futura del planeta que habitamos, y a las variaciones que experimentarán en un mañana lejano, como resultado principalmente de la pérdida de velocidad de la rotación cuyo estudio es por demás minucioso y complejo para que podamos dar aquí siquiera una somera exposición del mismo, pues se extiende en los cálculos de la energía rotativa, a la fricción de las mareas y a la distancia y la relación de la tierra y la luna, muy distintas hoy a como lo eran en períodos remotos.

Los estudios de Mr. Lambert y otros sabios—citamos los del primero por lo recientes—prueban esa amplitud de la inquisición geográfica. Si ayer se incrementó ésta en el sentido de rasgar el velo de los horizontes materiales desconocidos, hoy, que los trabajos de hombres de ciencia y exploradores, favorecidos por el avance de los medios de locomoción, han hecho desaparecer el misterio de la superficie terrestre, se fomentan en otro sentido: el de conocer la historia del pasado de la tierra, y en lo posible, su porvenir. Pero aún hay un aspecto importante que a veces manifiéstase en estas disciplinas, como es el de las súbitas peripecias o avatares humanos que transforman el aspecto político—y, en parte, el físico—del planeta, marcando la necesidad de rectificar su conocimiento y enseñanza.

La Gran Guerra: he aquí el acacimientó humano influyente hasta la hipérbol en aspectos tantos de la vida, que constituye hoy día gran alternante de la Geografía y, como consecuencia, el poderoso acicate que mueve a su estudio. La Geografía de hoy puede en verdad decirse que es muy distinta a la de antes de la más luctuosa contienda de la Humanidad, la cual, en los años de 1914 a 1918, así como después, por virtud de las secuelas consiguientes, ha variado la faz del mundo, creando unos países y anulando otros, abriendo nuevas fronteras, cambiando nombres de territorios y ciudades, derrocando seculares regímenes políticos y hasta reformando constituciones estatales. Esta circunstancia hace, pues, que toda bibliografía geográfica anterior, y hasta la didáctica referente a esta ciencia, resulten imperfectas, inapropiadas hoy día para rendir el provecho eficiente que el escolar y el hombre de ahora buscan y necesitan por lo que se refiere a tal estudio.

Nos encontramos en plena fiebre renovadora de la Geografía. La abundancia y perfección emuladora de obras geográficas que hoy se manifiesta en todos los países cultos merece sinceros encomios, pues ejerce, indudablemente, positivo e inmediato influjo cultural. Aquí en España han aparecido tres o cuatro grandes tratados de esta clase, unos de autores nacionales y otros de tratadistas extranjeros, traducidos al castellano, algunos de extensión verdaderamente enciclopédica, los cuales van siendo muy difundidos. Pero faltaba el compendio más reducido que resumiese la nueva doctrina geográfica, siendo por su fácil manejo, en un solo volumen, la obra apropiada para el gran público, del cual es un sec-

torconsiderable el escolar. Esta obra, arquetipo de las de su clase, tiene hoy feliz existencia en la «Geografía Universal» por don Agustín Blázquez Fraile, del Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios y Profesor del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Valencia, que acaba de publicar la Casa Editorial Sopena, como antes lo hizo de una excelente Historia de España del mismo autor.

Incluida como nuevo volumen de la «Biblioteca Hispania», excelente colección que por su modernidad y baratura constituye uno de los mayores tributos culturales de hoy día, la «Geografía Universal» del profesor Blázquez Fraile viene a llenar, pues, una laguna que existía en la bibliografía española, carente hasta hoy de ese tipo de libro apropiado para la enseñanza sintética de la nueva ciencia geográfica. Responde en todas sus partes a ese fin primordial que movió a su autor y editor a escribirlo y publicarlo, o sea el que se conozca bien el mundo actual, de faz tan distinta al de hace unos cuantos lustros. Puede disputarse, en puridad, de verdadera guía de la juventud estudiosa en su noble afán de adquirir la exacta noción geográfica, o sea el nuevo concepto de la tierra y la sociedad, tal como están constituidas al presente.

Su método claro y preciso aviva y facilita la comprensión del lector. Su exposición denota en todo momento la autoridad y práctica didáctica de quien lo ha escrito, que emplea una prosa transparente, un estilo ameno, de original atractivo. Y el complemento de sus ejemplos, cuadros estadísticos, etc., así como la parte gráfica, contribuye a que tenga efectividad lo intuitivo de su enseñanza, en esta disciplina necesaria acaso como en ninguna otra. Geografía viva esta de referencia, con cuya lectura nos hemos deleitado no pocas horas, la cual nos revela o nos recuerda no pocos principios científicos, datos y detalles desconocidos u olvidados, y cuya atrayente y original factura, con infinidad de gravados y mapas, así como bella encuadernación, es gala de una biblioteca.

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza de Segovia

ASCENSOS GENERALES

Por ley de 22 del actual pasado Octubre y orden de 14 del actual («Gaceta» del 15), ascienden a los sueldos que se indican los maestros del primer escalafón que a continuación se indican, de las siguientes escuelas:

A 7.000 pesetas

Don Fernando Rodrigo Rodríguez, de la de Beneficencia, número 1.

A 6.000 pesetas

Don Angel Prieto Alonso, de la de Sepúlveda, número 1; don Gabriel Ramos González, de la de Segovia, número 1; don Braulio Trujillano Sáez, de la de San Ildefonso; don Desiderio López Velicia, de la de Segovia, número 1; don Pedro Natalias García, de la de Segovia, número 2; don Ignacio Barba Sanz, de la de Segovia, número 1.

A 5.000 pesetas

Don Francisco Maseda del Peso, de la de Otero de Herreros; don José González Delgado, de la de Segovia, número 2; don Pedro Alvarez Yubero, de la de Escarabajosa de Cabezas; don Eutiquio Rodríguez García, de la de Segovia, número 2; don Laureano Mezquita Martín, de la de San Ildefonso; don Tomás Sanz Martín, de la de Pinaregrillo; don Benigno Domingo Llorente, de la de Navalmanzano; don Francisco Sánchez Lumbreras, de la de Riaza; don Francisco Alonso Laguna, de la de Santiuste de San Juan Bautista; don

Angel A. Gracia Morales, de la de Segovia, número 1; don Julio Fúster García, de la de Segovia, número 1; don Mauricio Rubio Corihuela, de la de Carbonero el Mayor; don Cecilio Sánchez Iglesias, de la de El Espinar; don Andrés Matesanz Alvaro, de la de Campo de San Pedro.

A 4.000 pesetas

Don Anastasio del Real Gil, de la de Beneficencia, número 2; don Eulogio González Ajo, de la de Nava de la Asunción; don Mariano Galicia Vara, de la de ídem; don Domingo Gómez López, de la de Cerezo de Arriba; don Norberto Cerezo Marinero, de la de Carrascal del Río; don Celestino Estrado Valverde, de la de Arcones; don Antonio Burgos Martínez, de la de Carbonero el Mayor, número 2; don Juan Monje Cebrián, de la de Fuentepelayo, número 1; don Aniceto Gómez López, de la de Casla; don Mariano Izquierdo Gozalo, de la de Martín Muñoz de las Posadas; don Abraham Martín Castellanos, de la de Escalona del Prado; don José Costa García, sustituido de la de Fuenterrabollo; don Félix Miguel García, de la de Aldeonsancho; don Pedro Rodríguez del Oso, de la de Navas de Oro, número 2; don Mariano Núñez Cebrián, de la de San Cristóbal de la Vega; don Cándido Villas Esteban, de la de Grado del Pico; don Hermenegildo Martínez Nieto, de la de Arevallillo; don Marcos de Andrés Arribas, de la de Sotosalbos; don Tomás Sanz Vázquez, de la de Pelayos del Arroyo; don Luis Berenguer Donaire, de la de El Espinar; don Isaac Manuel Navarro Cuesta, de la de Bernardos; don Rufino Arranz Berzosa, de la de Laguna de Contreras; don Miguel Virseda García, de la de Encinillas; don Rafael López Sánchez, de la de Cuéllar; don Leocicio Sanz y Sanz, de la de Ayllón; don Daniel Martín Herranz, de la de Aguilafuente, número 2; don Eloy Calle Matesanz, de la de Condado de Castilnovo; don Félix Gonzalo Hernando, de la de Santa María de Riaza; don Julio Benigno Gutiérrez Gil, de la de Palazuelos; don Justo Miguel Sanz, de la de Hontoria, don Lorenzo del Amo Sanz, de la de La Salceda; don Santiago Andrés Casasa, de la de Yanguas de Bresma; don Ulpiano Aguado Sobrino, de la de Villaverde de Iscar; don Emilio González del Pozo, de la de Valdevacas del Guijar; don Marcos Esteban Ransanz, de la de Pedraza; don Gregorio Marinas Blanco, de la de El Muyo; don Cipriano Martín Casado, de la de Segovia, número 2; don Felipe Díez Centeno, de la de Riaza; don Miguel Andrés Sánchez, de la de Cantalejo; don Gonzalo Martín Arévalo, de la de San Rafael; don Antonio Barrio Cristóbal, de la de Torreadrada; don Agapito Alvarez Palacin, de la de Madrona.

A 3.500 pesetas

Don Mariano Gutiérrez Navas, de la de Migueláñez; don Pablo Domingo Manso, de la de Valverde del Majano; don Miguel Arranz Alonso, de la de Ayllón, número 2; don Emilio Araujo Gutiérrez, de la de Valle de Tabladillo; don Agustín Núñez Fraile, de la de Garcillán; don Andrés Eladio Benito Martín, de la de Segovia, número 2; don Vicente Hernanz Hernanz, de la de Veganzones; don José Torcello Andrade, de la de Sanchoaño; don Manuel Gil Pascual, de la de Zarzuela del Piñar, don Cirilo Muñoz Sobrino, de la de Castrojimenó; don Alejandro Cobos Díez, de la de Cantalejo; don Eleuterio Merino Hernanz, de la de Prádena; don Felipe Hernanz Alonso, de la de Navalmanzano, número 2; don Toribio Sanz Domínguez, de la de Coca; don Teobaldo de Frutos y de Frutos, de la de Mozoncillo; don Cirilo Redondo Redondo, de la de Sepúlveda, número 2; don Alejandro Laguna Alonso, de la de Cuéllar; don Eugenio Martínez Castañeda, de la de Zamarzama; don José Calle Matesanz, de la de Matabuena; don Lucas Matesanz Heras, de la de Cabezuela; don Eloy Rodríguez Fraile, de la de Escalona del Prado; don Laurentino Velasco González, de la de Fuentepelayo, número 2; don Hilario Gómez García, de la de Lastras de Cuéllar; don Lucas Lobo Peña, de la de Cantalejo; don Pablo Ordejón Torres, de la de Arroyo de Cuéllar; don Julio Cuesta Pérez, de la de Muñopedro; don Jesús Sastre García, de la de Aguilafuente, número 1.

Se venden

plantas de almendra, clase dulce, hasta el número de 10.000, a precios convencionales, de tres tamaños. Para tratar, dirigirse a don Bonifacio Gómez, secretario del Ayuntamiento de Torreiglesias.

SECCION DE MERCADOS

CUELLAR

Caen algunas heladas y por el día hace temperatura más bonancible.

Continúa con actividad la saca de la achicoria.

La harina de primera se cotiza, a 6,75 pesetas arroba; salvado tercerilla, a 4,50; de cuarta, a 4; salvadillo, a 3; gordo, a 3,25 ídem.

Parecen estar mejor dispuestos para la compra de trigos los fabricantes, pagando al precio de tasa.

El centeno vale a 62 reales fanega; cebada, a 41 y 42; avena, a 30; algarrobas, a 78; muelas, a 64; yeros, a 73; piñones con cáscara, a 15 pesetas fanega; achicoria, a 140 y 150 la tonelada; garbanzos finos gordos, a 70 la fanega; regulares, a 60; menudos, a 45.

Cerdos cebones, a 2,25 pesetas kilo.

SANTA MARIA DE NIEVA

Nacen muy bien los sembrados y será conveniente en este terreno que no lloviese hasta Abril. El tiempo es excelente.

Las harinas se cotizan: extra, a 65 pesetas los 100 kilos; de primera, a 63; panadera, a 60.

En trigos la marcha de este grano es muy buena; el precio general es de tasa y se supone mejoren algo en breve. Centeno, vale a 60 reales 90 libras; cebada, a 44; algarrobas, a 82 las 94.

El pan de primera se paga a 0,60 pesetas el kilo.

MEDINA DEL CAMPO

Este mercado ha estado animado.

Al detall rigieron estos precios. Trigo, los 43,24 kilos, a 20,25 pesetas. Ídem fanega, a 81 reales.

Cebada, los 32,20 kilos, a 9 pesetas. Ídem fanega, a 36 reales.

Algarrobas, los 43,24 kilos, a 14 pesetas.

Ídem fanega, a 56 reales. Huevos, a 3,50 docena.

Patatas, a 2 pesetas los 11,50 kilos. Vino blanco, a 10 pesetas los 16 litros. Ídem tinto, a 9 ídem.

AREVALO

Trigo, a precio de tasa. Centeno, a 65-66 reales las 90 libras. Cebada, a 47-48 íd. la fanega.

Algarrobas, a 73-74 íd. íd. Calcúlase la entrada de trigo en 700 fanegas.

Tendencias del mercado, sostenido. Temporal, bueno. Estado de los campos, naciendo bien.

VALLADOLID

La firmeza en los mercados de trigo se mantiene a pesar de que el movimiento de operaciones no es activo ni mucho menos, pues en realidad el trigo está muy parado y las operaciones son limitadas, habiendo abundante oferta de partidas cuyos precios siguen oscilando entre 45 y 47,50 pesetas, según calidad y procedencia y lo que se contrata para

esta plaza es a precios de 45,50 a 46 pesetas los 100 kilos, puesto aquí.

Centeno.—Este y todos los granos de pienso están muy firmes y con tendencias al alza, habiendo ofertas en varias estaciones de estas líneas a 40 y 41 pesetas los 100 kilos.

Cebada.—De iguales procedencias ofrecen partidas a 36 y 37 pesetas los 100 kilos y el precio del detall es de 45 a 45,50 reales fanega y en partidas a 46 y 46,50.

Avena.—A 32 y 33 reales fanega es el precio de la plaza al detall y otras ofertas de partidas cotizan a 33 pesetas los 100 kilos.

Algarrobas.—Medina y plazas próximas cotizan a 46,25 pesetas los 100 kilos en partidas. En plaza a 76 y 77 reales fanega.

Yeros.—Su precio es de 68 a 69 reales fanega.

Muelas.—Se cotizan a 67 y 68 reales arroba.

De todos los piensos hay poca oferta con tendencia al alza.

ARAGON

El tiempo es favorable al campo, presentando los sembrados un aspecto mejorable que produce los naturales optimismos en el labrador.

Signe en aumento las protestas sobre el convenio comercial con Francia, de tal forma desfavorable para nuestra viticultura que no se nos alcanza el motivo fundamental que pudo obligar a nuestros negociadores a aceptarlo.

El mercado agrícola, en general, no presenta variaciones de importancia.

Se acentúa más la paralización de venta de nuestras harinas, creando una situación anómala a la fabricación regional.

En cuanto a los trigos, la misma orientación, en plaza, que la semana pasada.

Indudablemente, aunque la importación de trigo Manitoba fué escasa, por cuanto se importó para aplicarlo como simiente, lo sobrante, por haber llegado un poco tarde, habrá de ser aplicado a la fabricación de harinas, perjudicando a los fuertes de esta región, ya que su entrada se hizo por el puerto de Valencia, mercado consumidor de harinas fuertes.

En esta plaza el trigo se cotiza a 63 pesetas cahiz de 134 a 136 kilos.

El vino tinto se está pagando a 40 pesetas alqueto de 120 litros.

El aceite virgen se cotiza a 32 pesetas arroba de 12,600 kilos, el corriente a 27 ídem. De la próxima cosecha se tiene mediana impresión.

Remolacha.—Va haciéndose la recepción de remolacha, aunque despacio, debido al tiempo.

Alfalfa.—Se cotiza la alfalfa a 20 pesetas los 100 kilos.

UN INFORME DEL FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL SOBRE EL CONTROL OBRERO

“Sólo puede esperarse una anarquía que mataría las fuentes de riqueza.” En el momento presente es inoportuno el proyecto porque ahuyenta las ya escasas iniciativas

Barcelona, 25.—El Fomento del Trabajo Nacional ha remitido su informe a la Comisión parlamentaria que ha de dictaminar en el proyecto presentado por el ministro de Trabajo sobre intervencionismo en las Empresas.

El documento es muy extenso y de él transcribimos las conclusiones, que son las siguientes:

Primera. El proyecto es anacrónico. Los dirigentes del sindicalismo han confesado que la clase obrera está mal preparada para una reforma que sólo veían a través de los Soviets y de la incautación de las fábricas. Y teóricos como Sorel, Labriola, Banzillo, etc., han insistido en que los obreros no deben impacientarse y que la labor ha de ser primordialmente educativa.

Si son los mismos directores del obrerismo organizado los que niegan a los trabajadores manuales la cultura necesaria para utilizar el arma que representa el control, y esto ocurre en los países más adelantados, ¿qué podría esperarse en España más que perturbaciones y una anarquía que matase sus fuentes de riqueza?

Segunda. El fracaso universal del sistema, que no cuenta ni siquiera con una sola experiencia completa afortunada, hace temerario el ensayo, tanto más cuanto que no se ha demostrado que el control es apto para ninguna de sus tres finalidades, ya que ni armoniza las relaciones entre el capital y trabajo, antes las agría y conturba; ni mejora los procedimientos técnicos ni la eficiencia productiva, ni actúa para una mejor distribución de la riqueza.

Tercera. Un sistema eficaz y armónico del control requiere una organización sindical robusta y en ésta unos fines que no atenten contra la seguridad de la industria misma. Así, en las previsiones del sistema Witley se podía ver que solamente reconocía el beneficio del control a organizaciones sólidas y duraderas, y no se consentía a los Comités de fá-

bricas y Empresas cuyos obreros contasen con una organización imperfecta, que no podía considerarse representativa de las personas ocupadas en la industria.

En nuestro país esta cuestión de la organización obrera está por resolver. Afiliados los obreros a determinadas organizaciones por la coacción, viven bajo el imperio del terror, y su actuación a través de los Comités de las fábricas reflejaría este triste estado de cosas.

Cuarta. Los momentos presentes de crisis y de grandes dificultades hacen inoportuno el proyecto, porque ahuyentará las hoy ya escasas iniciativas para nuevas industrias.

Quinta. El sentido general de las leyes más modernas se orienta en dar una mayor significación a la acción del Estado a través de los órganos dependientes del Gobierno, y, bajo este aspecto, la protección del proletariado, el ordenamiento de la producción y los intentos de co-

VINO DE DEPTONA
OPTEGA
FONDO RECONSTITUYENTE

rección de las desigualdades en la distribución de la riqueza no necesitan de ayudantes de la naturaleza del control, de tan dudosa eficacia.

Sexta. El intervencionismo presente quiere oponer al concepto clásico del exclusivismo del patrono el concepto sindicalista del exclusivismo del obrero, sin tener en cuenta que el pretendido despotismo de los primeros ha tenido que ceder mucho por el rigor de las leyes sociales y por el contrapeso de la actividad del proletariado organizado.

En cambio, ya siendo probado cuán difícil es dominar la tiranía sindical, hacerla entrar en el marco de la ley y evitar los enormes daños que en la vida de las actividades económicas produce el constante desasosiego a que las someten las continuas reclamaciones, protestas y violencias que habrían de tomar proporciones gigantescas con la implantación del control.

Por todas estas consideraciones el Fomento del Trabajo Nacional ha de oponerse al proyecto presentado a las Cortes.

GRAN FERIA DE TUREGANO

Almacén de pescados

Los feriantes que a la misma concurren y quieren comer el rico congrio del Norte y toda clase de pescados del día, y peso garantizado, que hagan sus compras en este almacén, situado en la Plaza Mayor, frente al Ayuntamiento y al lado de los almacenes de ferretería, droguería e infinitad de artículos más de

EMILIO HERNANDO

Esta casa no tiene puesto ambulante, haciendo todas sus ventas en dicho local. ¡No confundirse! Pues comprándome, ganan dinero. También ofrezco todo lo concerniente al ramo de coloniales: plátanos, frutas, embutidos, jamón y postres variados

Hallazgo

de un reloj encontrado en la vía pública. Se entregará a su dueño en Hilanderías, número 1.

Zapatería LA REVOLTOSA

Los mejores calzados. Precios baratísimos. No dejar de visitar la zapatería La Revoltosa, es la más acreditada por el resultado de sus calzados. Esta casa nunca hace combinaciones para engañar al público. Seriedad, nada de gritos.

Zapatería LA REVOLTOSA

CERVANTES, 29.—SEGOVIA

En Valseca

y en su calle del Milladero, número 4 se vende casa de dos plantas y desván. Informarán en Segovia, Independencia, 2 (molino).

Se arriendan

los pastos de Los Paredones, término de Madrona, para quinientas reses lanares. El guarda de la finca informará.

J. CAMPOS

Unico médico ortopédico de Madrid
AUGUSTO FIGUEROA, 8
Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303

Tratamientos y curaciones sin operar
ORTOPEDIA.—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientres voluminosos, descompens de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales, COSMÉTICA.—Cajida del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Ocená (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera, etcétera.

Consultas por correo
EN SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una, HOTEL PARIS Fornos (desde el año 1912)

REUMA Su tratamiento y curación radical por método original y exclusivo de este Centro.
Clínica LAS COLONIAS, Chamartín de La Rosa
MADRID
¡¡QUIEN NO SE CURE, NO PAGA HONORARIOS!!

SASTRERÍA GARZON

ULTIMAS NOVEDADES PARA LA TEMPORADA

Confeción y corte esmeradísimo

CERVANTES, 11 SEGOVIA

SE NECESITAN OPERARIOS DE AMBOS SEXOS

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO